

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

922 *HOTELES GESNOR, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ESPACIOS VERDES DEL CANAL, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de HOTELES GESNOR, S.L.U., y de ESPACIOS VERDES DEL CANAL, S.L.U., respectivamente, adoptaron el 6 de febrero de 2015 por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de ESPACIOS VERDES DEL CANAL, S.L.U., por parte de HOTELES GESNOR, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta disuelta sin liquidación; así como aprobar los balances de fusión de cada una de las sociedades.

La sociedad absorbida adopta la denominación de la absorbente, HOTELES GESNOR, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores disidentes en el plazo de un mes contados desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 9 de febrero de 2015.- El Administrador único de Hoteles GESNOR, S.L.U., y Espacios Verdes del Canal, S.L.U., don Ramón Alfonso Galianas.

ID: A150006372-1